

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GENSEG**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2018**

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

BALANCE GENERAL DE ASEGURADORA

AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 2017

CONSOLIDADO

Impresión Final

(PESOS)

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL IMPORTE	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR IMPORTE
100			Activo	7,033,125,543	0
110			Inversiones	4,982,212,439	0
111			Valores y Operaciones con Productos Derivados	4,656,127,076	0
	112		Valores	4,656,127,076	0
		113	Gubernamentales	1,278,158,299	0
		115	Empresas Privadas.Tasa Conocida	57,388,558	0
		116	Empresas Privadas.Renta Variable	3,046,658,956	0
		117	Extranjeros	273,921,263	0
		120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0	0
		121	(-) Deterioro de valores	0	0
		123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0	0
		124	Valores Restringidos	0	0
	125		Operaciones con Productos Derivados	0	0
126			Deudor por Reporto	65,879,301	0
171			Cartera de Crédito (Neto)	25,378,334	0
	172		Cartera de Crédito Vigente	25,781,299	0
	133		Cartera de Crédito Vencida	222,690	0
	135		(-) Estimaciones Preventivas por Riesgo Crediticio	-625,656	0
137			Inmuebles (Neto)	234,827,728	0
140			Inversiones para Obligaciones Laborales	132,064,771	0
141			Disponibilidad	161,934,987	0
	142		Caja y Bancos	161,934,987	0
143			Deudores	858,026,715	0
	144		Por Primas	752,810,577	0
	173		Deudores por Prima por Subsidio Daños	43,659,946	0
	174		Adeudos a Cargo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal	0	0
	145		Agentes y Ajustadores	2,261,009	0
	146		Documentos por Cobrar	10,767,083	0
	175		Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas	0	0
	148		Otros	62,460,262	0
	149		(-) Estimación para Castigos	-13,932,162	0
150			Reaseguradores y Reafianzadores (Neto)	669,471,686	0
	151		Instituciones de Seguros y Fianzas	86,348,556	0
	152		Depósitos Retenidos	0	0
	176		Importes Recuperables de Reaseguro	583,547,366	0
	177		(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros	-287,237	0
	156		Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0	0
	158		(-) Estimación para Castigos	-137,000	0
159			Inversiones Permanentes	92,157,589	0
	160		Subsidiarias	0	0
	161		Asociadas	91,619,945	0
	162		Otras Inversiones Permanentes	537,643	0
163			Otros Activos	137,257,356	0
	164		Mobiliario y Equipo (Neto)	33,083,497	0
	165		Activos Adjudicados (Neto)	0	0
	166		Diversos	80,371,358	0
	178		Activos Intangibles Amortizables (Netos)	23,802,502	0
	179		Activos Intangibles de larga duración (Netos)	0	0
200			Pasivo	4,581,655,411	0
210			Reservas Técnicas	3,287,926,537	0
211			De Riesgos en Curso	1,284,327,454	0
	212		Seguros de Vida	300,759,794	0
	213		Seguros de Accidentes y Enfermedades	131,419,500	0
	214		Seguros de Daños	852,148,160	0
	249		Reafianzamiento Tomado	0	0
	215		De Fianzas en Vigor	0	0
216			Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir	1,183,704,626	0
	217		Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	916,671,202	0
	218		Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados al siniestro	204,278,619	0
	220		Por Fondos en administración	11,395,013	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GENSEG**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2018**

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

BALANCE GENERAL DE ASEGURADORA

AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 2017

CONSOLIDADO

Impresión Final

(PESOS)

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL IMPORTE	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR IMPORTE
	221		Por Primas en Depósito	51,359,792	0
	225		Reserva de Contingencia	427,645	0
	226		Reservas para Seguros Especializados	0	0
	224		Reservas de Riesgos Catastróficos	819,466,812	0
227			Reservas para Obligaciones Laborales	175,324,761	0
228			Acreeedores	194,589,929	0
	229		Agentes y Ajustadores	97,286,833	0
	230		Fondos en Administración de Pérdidas	9,327	0
	231		Acreeedores por Responsabilidades de Fianzas por Pasivos Constituidos	0	0
	232		Diversos	97,293,770	0
233			Reaseguradores y Reafianzadores	67,655,615	0
	234		Instituciones de Seguros y Fianzas	60,877,851	0
	235		Depósitos Retenidos	7,332,664	0
	236		Otras Participaciones	-554,900	0
	237		Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0	0
238			Operaciones con Productos Derivados. Valor Razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición	0	0
239			Financiamientos Obtenidos	0	0
	240		Emisión de Deuda	0	0
		241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0	0
		242	Otros Títulos de Crédito	0	0
	243		Contratos de Reaseguro Financiero	0	0
244			Otros Pasivos	856,158,569	0
	245		Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	9,476,402	0
	246		Provisión para el Pago de Impuestos	47,481,057	0
	247		Otras Obligaciones	158,772,845	0
	248		Créditos Diferidos	640,428,265	0
300			Capital Contable	2,451,470,132	0
301			Capital Contribuido	372,283,553	0
310			Capital o Fondo Social Pagado	372,283,553	0
	311		Capital o Fondo Social	425,748,530	0
	312		Capital o Fondo No Suscrito(-)	-53,464,977	0
	313		Capital o Fondo No Exhibido(-)	0	0
	314		Acciones Propias Recompradas(-)	0	0
315			Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	0	0
302			Capital Ganado	2,079,185,611	0
316			Reservas	169,387,907	0
	317		Legal	144,387,907	0
	318		Para Adquisición de Acciones Propias	25,000,000	0
	319		Otras	0	0
320			Superávit por Valuación	58,537,723	0
321			Inversiones Permanentes	0	0
323			Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	1,975,503,130	0
324			Resultado o Remanentes del Ejercicio	-127,311,954	0
325			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	3,068,805	0
303			Participación Controladora	2,451,469,164	0
326			Participación No Controladora	968	0
327			Pasivo y Capital Contable	7,033,125,543	0
			Cuentas de Orden		
810			Valores en Depósito	161,265	0
820			Fondos en Administración	4,443,964	0
830			Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0	0
840			Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0	0
850			Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0	0
860			Reclamaciones Contingentes	0	0
870			Reclamaciones Pagadas	0	0
875			Reclamaciones Canceladas	0	0
880			Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0	0
890			Pérdida Fiscal por Amortizar	0	0
900			Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	27,582,802	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GENSEG**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2018**

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

BALANCE GENERAL DE ASEGURADORA

AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 2017

CONSOLIDADO

(PESOS)

Impresión Final

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO	TRIMESTRE AÑO
				ACTUAL	ANTERIOR
				IMPORTE	IMPORTE
910			Cuentas de Registro	1,768,930,769	0
920			Operaciones con Productos Derivados	0	0
921			Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo	0	0
922			Garantías Recibidas por Derivados	0	0
923			Garantías Recibidas por Reporto	67,285	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

 CLAVE DE COTIZACIÓN: **GENSEG**

 TRIMESTRE: **01**

 AÑO: **2018**
GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.
ESTADO DE RESULTADOS DE ASEGURADORA
CONSOLIDADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 2017

(PESOS)
Impresión Final

CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	TRIMESTRE AÑO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
		IMPORTE	IMPORTE
400	Primas	0	0
410	Emitidas	700,877,108	0
420	(-) Cedidas	172,833,074	0
430	De Retención	528,044,034	0
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	-37,446,053	0
450	Primas de Retención Devengadas	565,490,087	0
460	(-) Costo Neto de Adquisición	113,110,970	0
470	Comisiones a Agentes	62,740,423	0
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	37,013,359	0
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	204,718	0
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	-42,368,665	0
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	8,064,457	0
520	Otros	47,456,676	0
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	368,682,628	0
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	382,053,111	0
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	-13,370,484	0
560	Reclamaciones	0	0
570	Utilidad (Pérdida) Técnica	83,696,490	0
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	26,513,327	0
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	26,513,327	0
810	Reserva para Seguros Especializados	0	0
610	Reserva de Contingencia	0	0
620	Otras Reservas	0	0
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	13,293	0
630	Utilidad (Pérdida) Bruta	57,196,457	0
640	(-) Gastos de Operación Netos	74,335,206	0
650	Gastos Administrativos y Operativos	24,680,726	0
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	44,205,433	0
670	Depreciaciones y Amortizaciones	5,449,047	0
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación	-17,138,749	0
690	Resultado Integral de Financiamiento	-147,631,752	0
700	De Inversiones	21,983,601	0
710	Por Venta de Inversiones	0	0
720	Por Valuación de Inversiones	-146,931,397	0
730	Por Recargo sobre Primas	8,339,510	0
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0	0
760	Por Reaseguro Financiero	0	0
820	Intereses por créditos	0	0
830	Castigos preventivos por Importes Recuperables de Reaseguro	490,905	0
840	Castigos preventivos por Riesgos Crediticios	174,443	0
770	Otros	2,904,236	0
780	Resultado Cambiario	-34,593,049	0
790	Resultado por Posición Monetaria	0	0
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	0	0
801	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad	-164,770,502	0
802	Provisión para el pago del Impuestos a la Utilidad	-37,458,541	0
804	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas	-127,311,954	0
808	Operaciones Discontinuas	0	0
805	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	-127,311,954	0
806	Participación No Controladora	-7	0
807	Participación Controladora	-127,311,954	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GENSEG**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2018**

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE ASEGURADORA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 2017

CONSOLIDADO

Impresión Final

(PESOS)

CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	AÑO ACTUAL IMPORTE	AÑO ANTERIOR IMPORTE
21100		Resultado neto	-127,311,954	0
21200		Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	232,956,876	0
	21201	Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	146,931,397	0
	21202	Estimación para castigo o difícil cobro	-697,638	0
	21203	Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión y financiamiento	0	0
	21204	Depreciaciones y amortizaciones	5,449,047	0
	21205	Ajuste o incremento a las reservas técnicas	-25,733,750	0
	21206	Provisiones	144,466,367	0
	21207	Impuestos a la utilidad causados y diferidos	-37,458,541	0
	21208	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-7	0
	21209	Operaciones discontinuadas	0	0
		Actividades de operación		
	21301	Cambio en cuentas de margen	0	0
	21302	Cambio en inversiones en valores	-67,837,775	0
	21303	Cambio en deudores por reporte	144,847,011	0
	21304	Cambio en préstamo de valores (activo)	0	0
	21305	Cambio en derivados (activo)	0	0
	21306	Cambio en primas por cobrar	-25,287,624	0
	21307	Cambio en deudores	-675,596	0
	21308	Cambio en reaseguradoras y reafianzadoras	-68,123,760	0
	21309	Cambio en bienes adjudicados	0	0
	21310	Cambio en otros activos operativos	-11,328,037	0
	21311	Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	84,518,982	0
	21314	Cambio en derivados (pasivo)	0	0
	21315	Cambio en otros pasivos operativos	-176,592,100	0
	21316	Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	0	0
21300		Flujos netos de efectivo de actividades de operación	-120,478,900	0
		Actividades de inversión		
	21401	Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	536,039	0
	21402	Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	-1,312,783	0
	21403	Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas	0	0
	21404	Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	0	0
	21405	Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	0	0
	21406	Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	0	0
	21407	Cobros de dividendos en efectivo	0	0
	21408	Pagos por adquisición de activos intangibles	0	0
	21409	Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	0	0
	21410	Cobros por disposición de otros activos de larga duración	0	0
	21411	Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	0	0
21400		Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-776,744	0
		Actividades de financiamiento		
	21501	Cobros por emisión de acciones	0	0
	21502	Pagos por reembolsos de capital social	0	0
	21503	Pagos de dividendos en efectivo	0	0
	21504	Pagos asociados a la recompra de acciones propias	0	0
	21505	Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	0	0
	21506	Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	0	0
21500		Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	0	0
21000		Incremento o disminución neta de efectivo	-15,610,722	0
22000		Efectos por cambios en el valor de efectivo	0	0
23000		Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	177,545,709	0
20000		Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	161,934,987	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GENSEG**
 GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

TRIMESTRE: 01 AÑO: 2018

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE DE ASEGURADORAS

DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 31 DE MARZO DE 2018

(PESOS)

CONSOLIDADO
 Impresión Final

Concepto	Capital contribuido		Capital Ganado						Participación no controladora	Total capital contable
	Capital o Fondo social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Inversiones Permanentes	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	Superávit o Déficit por Valuación		
							Resultado por tenencia de activos no monetarios	De Inversiones		
Saldo al inicio del periodo	372,283,553	0	169,387,907	1,424,965,607	550,537,523	0	3,068,805	55,188,469	975	2,575,432,838
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS										
Suscripción de acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitalización de utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Constitución de Reservas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pago de dividendos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	0	0	0	550,537,523	-550,537,523	0	0	0	0	0
Otros.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total.	0	0	0	550,537,523	-550,537,523	0	0	0	0	0
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL										
Utilidad Integral										
Resultado del Ejercicio	0	0	0	0	-127,311,954	0	0	0	-7	-127,311,961
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	3,349,254	0	3,349,254
Total	0	0	0	0	-127,311,954	0	0	3,349,254	-7	-123,962,707
Saldo al final del periodo	372,283,553	0	169,387,907	1,975,503,130	-127,311,954	0	3,068,805	58,537,723	968	2,451,470,132

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GENSEG**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2018**

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA 1 / 8

CONSOLIDADO

Impresión Final

Primas Directas

Las primas directas al cierre del primer trimestre alcanzaron un monto de 697.7 millones de pesos, lo que representó un decremento del 22.7% respecto del año anterior, principalmente por la disminución en los ramos de vida, responsabilidad civil y diversos por 66.6%, 44.5% y 14.3% respectivamente. En el caso del ramo de vida corresponde a la no renovación de un negocio importante en 2017, que trae como consecuencia una disminución de 238 millones aproximadamente, cabe mencionar que de este negocio se efectuó una prórroga de tres meses, con un importe de prima de 50 millones de pesos. Por lo que corresponde al ramo de responsabilidad civil y diversos la disminución se debe principalmente a la no renovación de algunos negocios. Por su parte el ramo de automóviles, este presentó una disminución de 7.8 porcentuales debido a la cancelación de algunas pólizas del mes de marzo derivado de la falta de pago, de las cuales se espera su cobro y reinstalación para el mes de abril. El ramo de salud disminuyó en 6.7 puntos porcentuales respecto del año anterior, debido a una menor renovación de la cartera de este ramo. Las primas del reaseguro tomado al cierre del primer trimestre representaron un monto de 3.2 millones de pesos y con esto las primas emitidas alcanzaron un monto de 700.9 millones de pesos y comparado con el año anterior muestran un decremento del 22.3%.

Variación de la Reserva de Riesgos en curso

La variación de la reserva de riesgos en curso al mes de marzo muestra una disminución de 37.5 millones de pesos.

Costo Neto de Siniestralidad

El índice de siniestralidad de retención de la Empresa fue de 65.2 %, sobre prima devengada, y comparado con el año anterior muestra un aumento de 10.8 puntos porcentuales, esto debido principalmente a que al mes de marzo de 2017 se tiene una liberación extraordinaria de SONR en el ramo de vida por 55.0 millones de pesos así como el efecto de la liberación de 3/24 por 20.5 millones de pesos, sin estos efectos el índice tendría una disminución de 2 puntos porcentuales.

Durante el primer trimestre la siniestralidad tuvo un aumento principalmente en los ramos de vida debido a la liberación extraordinaria de SONR ya comentada. Por lo que corresponde a la operación de daños esta muestra un incremento de 69.2 puntos porcentuales debido a que se presentaron algunos siniestros de alta cuantía: del asegurado Cartones y Tubos del Sur por 34.0 millones de pesos totales y a retención por 7.6 millones de pesos de las coberturas de incendio y responsabilidad civil. En el ramo de marítimo y transporte ocurrieron dos siniestros, una varadura de un barco, el hundimiento y reflotación de otro, así como nueve siniestros de la cobertura de carga que en conjunto representan a totales 7.6 millones de pesos y a retención 4.0 millones aproximadamente. Adicionalmente se registró un complemento de un siniestro de incendio de Tijuana de 2016 por un monto 3.8 millones de pesos a retención. Por su parte el ramo de diversos se ha visto afectado por las pérdidas en tractores que representan siniestros brutos por 3.4 millones de pesos.

Por lo que corresponde al ramo de autos se observa una recuperación favorable en el índice de siniestralidad, mostrando una disminución de 10.7 puntos porcentuales respecto del año anterior, debido en gran parte a la nivelación de tarifas así como, de la depuración de la cartera, principalmente de los seguros de flotilla y servicio público.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GENSEG**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2018**

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA 2 / 8

CONSOLIDADO

Impresión Final

Costo Neto de Adquisición

El costo neto de adquisición alcanzó un monto de 113.1 millones de pesos, importe que representó el 21.4% de las primas retenidas, el cual presenta un aumento de 5.1 puntos porcentuales, debido a varios factores: por una parte a la recomposición de la cartera, que para 2018 representa un menor volumen de ventas. Por otro lado a un incremento de 3.0 millones de pesos en las primas de exceso de pérdida por la reinstalación del reaseguro, debido a los siniestros de alta cuantía que se presentaron en el ramo de daños; así como del registro en 2018 de comisiones del ramo de salud por 2.8 millones de pesos que correspondían a primas emitidas de diciembre 2017.

Resultado Técnico

La contribución técnica al cierre del primer trimestre 2018 alcanzó 83.7 millones de pesos, que representa el 11.9% sobre las primas emitidas y comparada contra el ejercicio anterior, muestra una disminución de 5.7 puntos porcentuales.

Gastos de Operación

Al primer trimestre de 2018, el importe de los gastos netos de operación representa el 10.6% sobre las primas emitidas que comparado con el año anterior muestra una disminución de 2 puntos porcentuales, esto debido principalmente a una disminución en la PTU diferida por 40.8 millones de pesos proveniente de el decremento que presenta la valuación del portafolio de acciones.

Resultado Integral de Financiamiento

Este rubro al 31 de marzo de 2018 obtuvo una pérdida de 147.6 millones de pesos que comparada con el año anterior este rubro muestra una disminución de 478.5 millones de pesos, esto debido principalmente a la disminución en la valuación del portafolio de acciones por 447.9 millones de pesos.

Por lo que corresponde resultado cambiario este presenta una disminución de 28.0 millones de pesos respecto del año anterior debido a la baja en la paridad cambiaria del peso frente al dólar, el cual cerró en 18.27 pesos y comparado con el cierre de diciembre 2017 tiene una pérdida de 1.39 pesos por dólar. Por otra parte los rendimientos en renta fija tuvieron una disminución por 4.0 millones de pesos.

Resultados de Subsidiarias

La Empresa tiene una compañía subsidiaria de seguros especializada en el ramo de Salud, cuya denominación social es General de Salud, Compañía de Seguros S.A., que al cierre del primer trimestre 2018, presenta un capital contable de 193.5 millones de pesos y comparado con el año anterior muestra un decremento de 9.9% debido principalmente al pago un pago de dividendos por 50 millones de peso en el ejercicio de 2017.

Partes Relacionadas.

La Empresa realizó operaciones con partes relacionadas, las cuales se llevaron a cabo a precios de mercado y fueron informadas al Consejo de Administración y al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Resultado del Ejercicio

Derivado de lo anterior, al cierre del primer trimestre la Empresa obtuvo una pérdida neta de 127.3 millones de pesos que representó el -18.2% de la prima emitida, que comparada contra el año anterior muestra una disminución de 423.0 millones de pesos.

Activos

Los activos totales consolidados de la Empresa durante el primer trimestre 2018, ascienden a la cantidad de 7,033.1 millones de pesos, que comparados con el año anterior muestran un decremento del 11.0%. Dichos activos están conformados principalmente por las Inversiones, el Deudor por Prima, las Cuentas a Cargo de Reaseguradores, el Activo Fijo y Otros Activos Circulantes.

Inversiones

La Empresa de forma Consolidada al 31 de marzo de 2018, presenta un portafolio de inversiones incluyendo las inversiones que garantizan la reserva para obligaciones laborales por un monto de 5,114.3 millones de pesos, el cual refleja una disminución marginal de menos de medio punto porcentual respecto del año anterior.

Reservas Técnicas

Estas reservas al cierre del primer trimestre alcanzan un monto de 3,287.9 millones de pesos y comparado con el año anterior muestran un decremento de 6.8%, debido principalmente a una disminución en la reserva de riesgos en curso por 400 millones de pesos de la operación de daños y vida por el menor nivel de ventas que presentaron durante el primer trimestre 2018.

Capital Contable

Al cierre de marzo 2018, el Capital Contable alcanzó un monto de 2,451.5 millones de pesos, lo que representó una disminución de 101.4 millones de pesos respecto del año anterior, esto debido principalmente al pago de dividendos en el ejercicio 2017 por un monto de 242.1 millones de pesos así como, de los resultados que la compañía presenta al 31 de marzo de 2018.

Pronunciamientos emitidos

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2020, no permitiendo su aplicación anticipada, dado que es necesario aplicarla junto con la NIF C-15 que se reemitirá durante 2019 y también será aplicable a partir del 2020. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Aclara que los activos de larga duración no se reclasifican como activos circulantes hasta que cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para la venta. Además, ciertos activos de una clase que una entidad normalmente considera como no circulantes, pero que exclusivamente se adquieren con la finalidad de revenderlos, no se reclasificarán como circulantes a menos que cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con esta NIF.

- En relación con los activos presentados en el estado de situación financiera con un

criterio basado en la liquidez, considera como no circulantes aquellos activos que se espera recuperar en un plazo superior a los doce meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera o al de su ciclo de operaciones en caso de que sea mayor a doce meses.

- Establece los requerimientos de información a revelar para los activos de larga duración o grupos para disposición que se clasifican como mantenidos para la venta, así como para operaciones discontinuadas.

La Comisión emitió en diciembre de 2018 la Circular Modificatoria 17/18 de la Circular Única, mediante la cual establece que las NIF que se describen a continuación, entrarán en vigor el 1 de enero de 2020.

NIF B-17 "Determinación del valor razonable"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada, siempre que sea en conjunto con la aplicación anticipada de las NIF C-2, C-3, C-16, C,10, C,19 y C-20. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva. Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares.

NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"- Establece las normas particulares para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-2 "Instrumentos financieros" y al Documento de adecuaciones al Boletín C-2. Permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos. Entre los principales cambios que presenta se encuentran:

- La clasificación de instrumentos financieros en que se invierte, descartando el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adoptando en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.
- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultados.
- No permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos de deuda a valor razonable e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad, lo que se considera muy infrecuente que ocurra.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Limita ciertas revelaciones a entidades que llevan a cabo operaciones de tipo financiero.

NIF C-3 "Cuentas por cobrar"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir

del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Permite su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

NIF C-9 "Provisiones, Contingencias y Compromisos"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos". La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- Se modifica la definición de "pasivo" eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"- Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura. Sustituye al Boletín C-10 y entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 permitiendo su aplicación anticipada, siempre que sea en conjunto con la aplicación de las NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", C-3 "Cuentas por cobrar", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", así como la B-17 "Determinación del valor razonable". Su aplicación es prospectiva (con algunas excepciones permitidas respecto del valor tiempo de las opciones y de un contrato de forward, bajo ciertas consideraciones).

Los principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores son los siguientes:

-
- Requiere que las relaciones de cobertura estén alineadas con la estrategia de administración de riesgos financieros que la entidad ha establecido y revelado, para que califiquen y se reconozcan como tales.
 - Dejan de utilizarse medidas específicas para determinar si una cobertura es efectiva.
 - Permite la relación de coberturas para partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
 - No permite discontinuar una relación de cobertura mientras esté alineada con la estrategia de la administración de riesgos financieros de la entidad.
 - Requiere reequilibrar la proporción de cobertura si existe ineffectividad, ya sea aumentando o disminuyendo la partida cubierta o el instrumento de cobertura.
 - No permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos cuando el contrato anfitrión es un activo financiero.
 - Se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de la entidad.

NIF C-16 "Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero de 2017, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación esté en los mismos términos. Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-16 "Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar"- Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al
-

haber incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.

- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"- Entre las principales características que tiene se encuentran las siguientes:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.

- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.

- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 "Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital", tema que no estaba incluido en la normativa existente.

- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultados.

- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados para esta NIF. Los principales aspectos que cubren se mencionan a continuación:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.

- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.

- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos negociables, a menos de

que cambie el modelo de negocios de la entidad.

- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

Las NIF anteriormente descritas serán adoptadas por parte de la Comisión hasta el primero de enero de 2020.

NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"- Establece las normas para el reconocimiento contable de los costos de ventas de bienes o de prestación de servicios. Junto con la NIF D-1, deroga el Boletín D-7 "Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital" y la INIF 14 "Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles", salvo en lo que concierne al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos dentro del alcance de otras NIF.

Su principal cambio es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes, de la correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes. Adicionalmente, amplía el alcance que tenía el Boletín D-7, referenciado exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

NIF D-5 "Arrendamientos"- Deja sin efecto al Boletín D-5 "Arrendamientos". La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
 - Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
 - Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
 - Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
 - el reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.
-

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GENSEG**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2018**

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 1 / 17

CONSOLIDADO

Impresión Final

Principales políticas contables que se aplican a los estados financieros

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación se muestran a continuación:

Inflación

31 de diciembre de INPC Del año Acumulada

2017 130.8136.77%12.72%

2016 122.5153.36%9.87%

2015 118.5322.13%10.52%

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los de General de Seguros, S. A. B. y los de su subsidiaria en la que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados.

(c) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos con fines de negociación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados consolidado. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo con el último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GENSEG**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2018**

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 2 / 17

CONSOLIDADO

Impresión Final

o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el estado de resultados consolidado, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros en los que, desde el momento de invertir en ellos, la Administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit por valuación", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados consolidados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit por valuación" en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GENSEG**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2018**

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 3 / 17

CONSOLIDADO

Impresión Final

mercado que por circunstancias inusuales, fuera del control de la Institución, deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Resultados por valuación no realizados-

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general consolidado si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(d) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(e) Deudores

Por primas-

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superen la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de "Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal", si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GENSEG**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2018**

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 4 / 17

CONSOLIDADO

Impresión Final

Préstamos a funcionarios y empleados, préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-

La Administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

De conformidad con el capítulo 8.14 de la CUSF, la cartera de créditos comerciales se califica trimestralmente, mientras que las carteras de créditos quirografarios y a la vivienda, se califican mensualmente. Para el cálculo de la estimación preventiva para riesgo crediticio, se aplica una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de resultado integral de financiamiento el efecto en la reserva.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.

ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado (excepto préstamos a funcionarios y empleados, cuándo el cobro del crédito se realiza a través de descuentos efectuados a su salario), dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

(f) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles de la Institución se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos anualmente.

A partir del 1o. de enero de 2007, las adquisiciones de activos en período de construcción o instalación incluyen el resultado integral de financiamiento correspondiente como parte del valor de los activos.

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

El cálculo de la depreciación de inmuebles, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GENSEG**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2018**

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 5 / 17

CONSOLIDADO

Impresión Final

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en sus vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

Años / Tasas

Inmuebles Varios

Equipo de transporte 4 años a 25%

Mobiliario y equipo de oficina 10 años a 10%

Equipo de cómputo 4 y 3.33 años a 25% y 33%

Equipo periférico 8.33 años a 12%

Diversos 10 años a 10%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(g) Inversiones permanentes-

La inversión en compañía asociada, Patria Corporate Member Limited (Patria Corporate), se valúa por el método de participación con base en los estados financieros de la compañía emisora.

(h) Reservas técnicas-

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, que, según corresponda, las instituciones de seguros registren para tales efectos ante la Comisión, en términos de lo establecido en el Capítulo 5.5 de la Circular Única y apegándose a los principios y lineamientos establecidos en sus Disposiciones; y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general, establecidos en el Capítulo 5.1.5 y 5.1.6. de la Circular Única.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GENSEG**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2018**

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 6 / 17

CONSOLIDADO

Impresión Final

contabilización:

Reserva para riesgos en curso-

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso, en términos de lo establecido en el Capítulo 5.5. de la Circular Única.

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva de riesgos en curso, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó una diferencia en exceso de \$113,542 de dicha reserva, la cual se devenga en línea recta en un plazo de 2 años, el importe devengado en los ejercicios 2017 y 2016 ascendió a \$56,771 en cada ejercicio.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de "Deudor por prima" en el balance general consolidado.

Seguros multianuales-

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trata, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

La Institución considera pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

Seguros para riesgos catastróficos-

La Institución determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas establecidas en la Circular Única, en el Anexo 5.1.5-a. para terremoto y Anexo 5.1.6-a. para huracán y otros riesgos hidrometeorológicos. En el caso de pólizas que amparan riesgos que por sus

características no pueden ser valuados con las bases técnicas que se indican, principalmente reaseguro tomado en el extranjero o bienes cubiertos ubicados en el extranjero, la reserva de riesgos en curso se calcula como la parte no devengada de la prima de riesgo retenida, calculada dicha prima de riesgo, como el 35% de las primas emitidas de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre trimestral inmediato anterior a la fecha de valuación.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir-

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, según la fracción II del artículo 216 de la LISF, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que, según corresponda, las instituciones de seguros registren para tales efectos ante la Comisión, en términos de lo establecido en el Capítulo 5.5 de la Circular Única y apegándose a los principios y lineamientos establecidos en sus Disposiciones.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

- a) Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago;
- b) Por dividendos y repartos periódicos de utilidades;
- c) Por siniestros ocurridos y no reportados, así como por los gastos de ajuste asignados a los siniestros, y
- d) Por las operaciones de qué trata la fracción XXI del artículo 118 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GENSEG**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2018**

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 8 / 17

CONSOLIDADO

Impresión Final

monto conocido-

-Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, dotualidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó una diferencia en exceso de \$67,312 de dicha reserva, la cual se devenga en línea recta en un plazo de 2 años, el importe devengado en los ejercicios 2017 y 2016 ascendió a \$33,656 en cada ejercicio.

-Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre trimestral inmediato anterior a la fecha de valuación.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GENSEG**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2018**

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 9/ 17

CONSOLIDADO

Impresión Final

libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por administración de pagos y beneficios vencidos-

Corresponde a la administración de las sumas que por concepto de dividendos, y dotalidades le confían los asegurados o sus beneficiarios a la Institución, la mejor estimación de las obligaciones futuras con que se constituye la reserva, corresponden al monto conocido de cada una de dichas obligaciones y, en su caso, los rendimientos que deben acreditarse a dichos montos.

Las reservas correspondientes a las operaciones de reaseguro tomado, se determinan aplicando las metodologías antes descritas.

Reserva de riesgos catastróficos

Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.5-a de la Circular Única, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los certificados de la tesorería de la federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente, y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, según se menciona en el Capítulo 5.6.5 sección V de la Circular Única con previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión, conforme a la sección VI del Capítulo 5.6.5 de la Circular Única.

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.6-a de la Circular Única, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los certificados de la tesorería de la federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente, y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, según se menciona en el

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GENSEG**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2018**

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 10 / 17

CONSOLIDADO

Impresión Final

Capítulo 5.6.5 sección VI de la Circular Única con previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión, conforme a la sección VIII del Capítulo 5.6.5 de la Circular Única.

Agrícola y animales-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de agrícola y animales, es acumulativa y su constitución e incremento mensual, se hará con el 35% de la parte devengada de la prima de tarifa retenida de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los certificados de la tesorería de la federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente, y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, según se menciona en el Capítulo 5.6.1 sección VI de la Circular Única con previa autorización de la Comisión.

El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión, conforme a la sección VII del Capítulo 5.6.1 de la Circular Única.

(i) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente derivados de gastos de operación, comisiones a agentes, gratificaciones y otros pagos al personal.

(j) Beneficios a los empleados-

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance general consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios post-empleo

Planes de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por: planes de pensiones, prima de antigüedad, beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los resultados consolidados.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GENSEG**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2018**

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 12 / 17

CONSOLIDADO

Impresión Final

entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, para efectos del reconocimiento de los beneficios post-empleo, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 16 y 20 años, respectivamente para el Grupo 1 y de 1 y 2 años, respectivamente, para el Grupo 2.

(k) Impuesto a la utilidad y participación del personal en la utilidad (PTU)-

El impuesto a la utilidad y la PTU causada en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del periodo, excepto aquellos que se originan de una transacción que reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(l) Actualización del capital social y de los resultados acumulados-

Hasta el 31 de diciembre de 2007, se determinó multiplicando las aportaciones de capital social y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio de 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(m) Superávit por valuación-

El rubro de "Superávit por valuación" incluye el efecto por valuación de inmuebles, la valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo y su respectivo impuesto diferido.

(n) Reconocimiento de ingresos-

Ingresos por primas de seguros y reaseguros-

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GENSEG**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2018**

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 13 / 17

CONSOLIDADO

Impresión Final

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Ingresos por salvamentos-

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

Participación de utilidades de operaciones de reaseguro-

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

Ingresos por servicios-

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

(o) Reaseguro-

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro, tanto cedido como tomado, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de "Instituciones de seguros" en el balance general consolidado, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

Tomado

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reaseguro, se contabilizan en función a los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los que se formulan generalmente en forma mensual, aspecto que ocasiona diferimiento de un mes en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc.

Cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GENSEG**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2018**

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 14 / 17

CONSOLIDADO

Impresión Final

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren los ramos de incendio, automóviles, terremoto y otros riesgos catastróficos.

Importes recuperables de reaseguro

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La Administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento".

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

(p) Costo neto de adquisición-

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

(q) Concentración de negocios-

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente en específico.

(r) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, los recargos sobre primas, los resultados por venta de instrumentos financieros, el resultado cambiario y las estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados e importes recuperables de reaseguro.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros consolidados fueron convertidas al tipo de cambio del último

día hábil del mes, publicado por el Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados consolidados del ejercicio.

(s)Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(t)Administración de riesgos-

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, en este sentido se consideran los siguientes riesgos:

i.el riesgo de suscripción de seguros - refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, dependiendo del tipo de seguro considera los riesgos de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración, caducidad, conservación, rescate de pólizas, riesgo de epidemia, los riesgos de primas y de reservas, así como de eventos extremos.

ii.el riesgo de mercado - refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

iii.el riesgo de descalce entre activos y pasivos - refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

iv.el riesgo de liquidez - refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.

v.el riesgo de crédito - refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro, de reafianzamiento y de operaciones financieras derivadas, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.

vi.el riesgo de concentración - refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área

de actividad económica o área geográfica.

vii.y el riesgo operativo - refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

Políticas de administración de riesgos

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos, adicionalmente, se ha implementado el Comité de Administración de Riesgos, que se encarga de supervisar las políticas de administración de riesgos de la Institución e informa regularmente al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El área de administración de riesgos tiene como objeto:

I.Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.

II.Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

(u) Supletoriedad-

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

I.Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para la instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GENSEG**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2018**

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 17 / 17

CONSOLIDADO

Impresión Final

II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GENSEG**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2018**

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

PAGINA 1 / 1

CONSOLIDADO

Impresión Final

INFORMAMOS QUE ESTA EMISORA A LA FECHA NO TIENE NINGUNA INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS, POR LO QUE NO TIENE NADA QUE REVELAR.
LA EMISORA CUENTA CON LA COBERTURA DEL ANALISTA INDEPENDIENTE "PROGNOSIS ECONOMIA FINANZAS E INVERSIONES, S.C."
